PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 27 de marzo de 2024

Señor (a)
CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5872715**
Dinamizador Tecnoparque Nodo Bucaramanga
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura -CIDM-
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5872715 del año 2024

RICARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **73215189** de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y Manufactura en el área de Tecnoparque Nodo Bucaramanga, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Contrato por un valor de cincuenta y siete millones ochenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos mcte (57.089.676). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados en el mes de febrero b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($ 5.437.112) c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2024. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General,

en la **Cuenta de Ahorros N° 78383004453 de Bancolombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA. El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el veinte (20) de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar desde el componente técnico y operativo el desarrollo de los Proyectos de Base Tecnológica gestionados en el Nodo Bucaramanga - Red TecnoParque del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
2	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de	-No se ejecutó en este período.	N.A.

	materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.		
3	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
4	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente	-No se ejecutó en este período.	N.A.
5	Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
6	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.	-Acompañamiento de visitas y asesoría a posibles nuevos talentos -Apoyo con la articulación de universidades en búsqueda de posibles practicantes y nuevos PBTs para el nodo -Apoyo en la selección de PBTs que continuarán y que se suspenderán para la vigencia 2024 de la línea E&T -Entrevistas a aspirantes a practicantes para la línea de E&T	EVIDENCIA 6 -Imágenes de atención a visitantes y de asesorías a posibles nuevos talentos -Correos con diferentes universidades y sus facultades de electrónica -Acta de reunión de depuración de PBTs de la línea E&T -Correos de citación a posibles practicantes

7	Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
8	Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	-Atención de talentos en diferentes fases de desarrollo de sus PBTs.	EVIDENCIA 8 -Imágenes de atención a talentos en fase de ejecución de PBTs
9	Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	-Apoyo en el prototipado de productos, procesos y/o servicios de los PBTs asignados	EVIDENCIA 9 -Imágenes de apoyo a talentos en el desarrollo y prototipado de sus PBTs
10	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque	-No se ejecutó en este período.	N.A.
11	Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
12	Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.	-Participación de reunión SST en nodo -Participación en actividades de SST	EVIDENCIA 12 -Imágenes de participación de reunión SST en nodo -Imágenes de participación en actividades de SST
13	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y	-Actividades de orden y aseo a bodega y áreas de la línea E&T	EVIDENCIA 13

	uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.	-Actividades de inventario de equipos y material de formación de la línea E&T -Implementación de manuales de usuario para equipos de la línea E&T	-Imágenes de actividades de orden y aseo a bodega y áreas de la línea E&T -Imágenes de actividades de inventario de equipos y material de formación de la línea E&T -Implementación de manuales de usuarios para equipos de la línea E&T
14	Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.	-Participación en reuniones de equipo TP y línea E&T	EVIDENCIA 14 -Imágenes de reuniones generales de equipo del nodo -Imágenes de reuniones de equipo de línea de E&T
15	Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.	-No se ejecutó en este período.	N.A.
16	Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.	-Implementación de la guía metodológica de la red Tecnoparque	N.A.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe

en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9464242231** de la planilla de **Aportes en línea** del período de **febrero de 2024**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

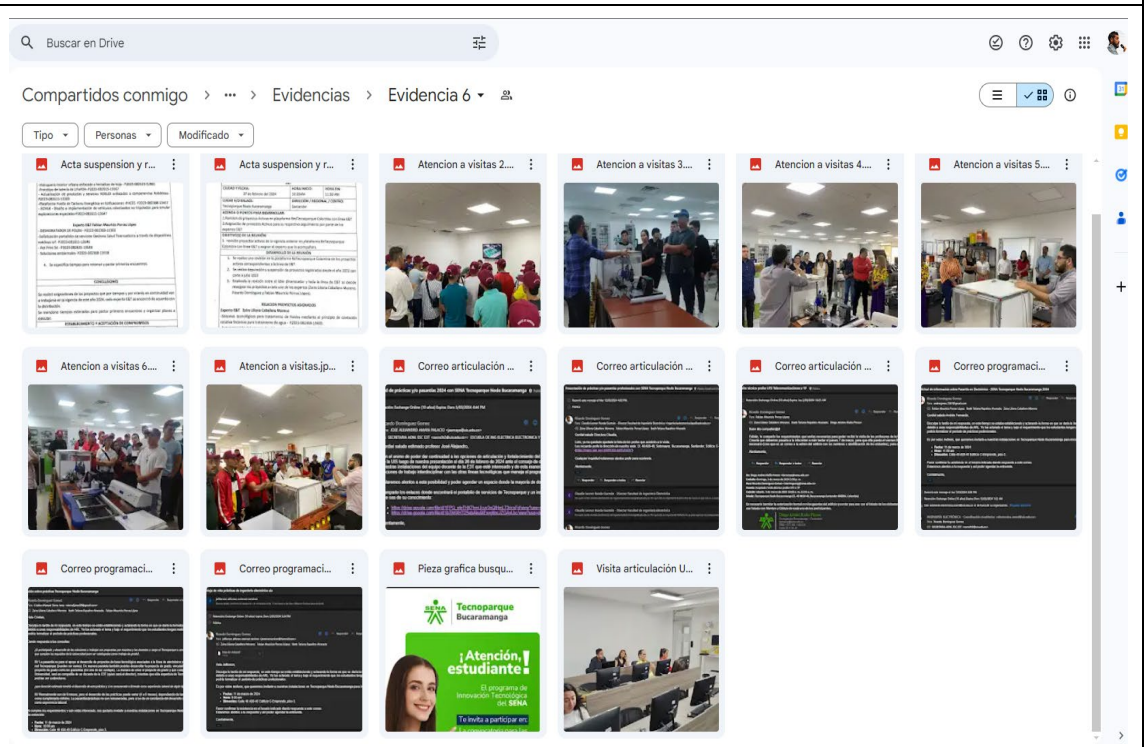
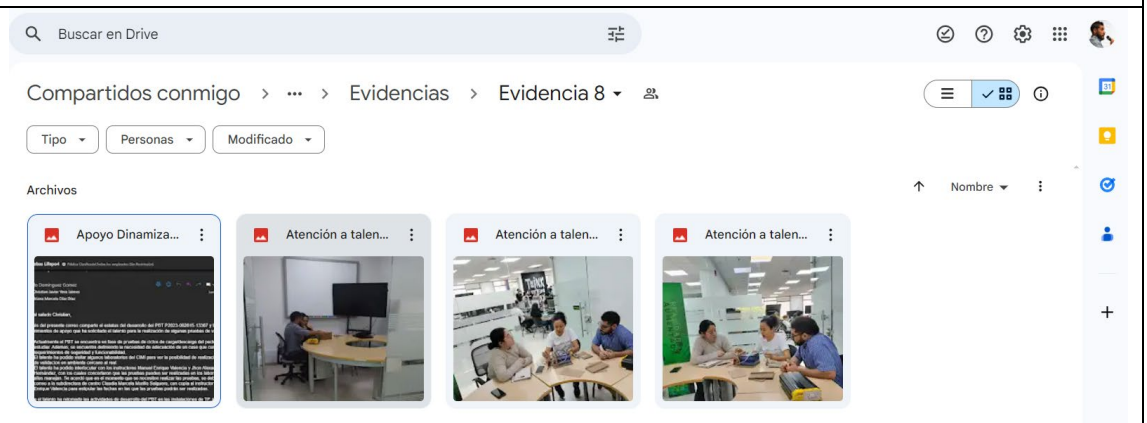
RICARDO A. DOMÍNGUEZ G.

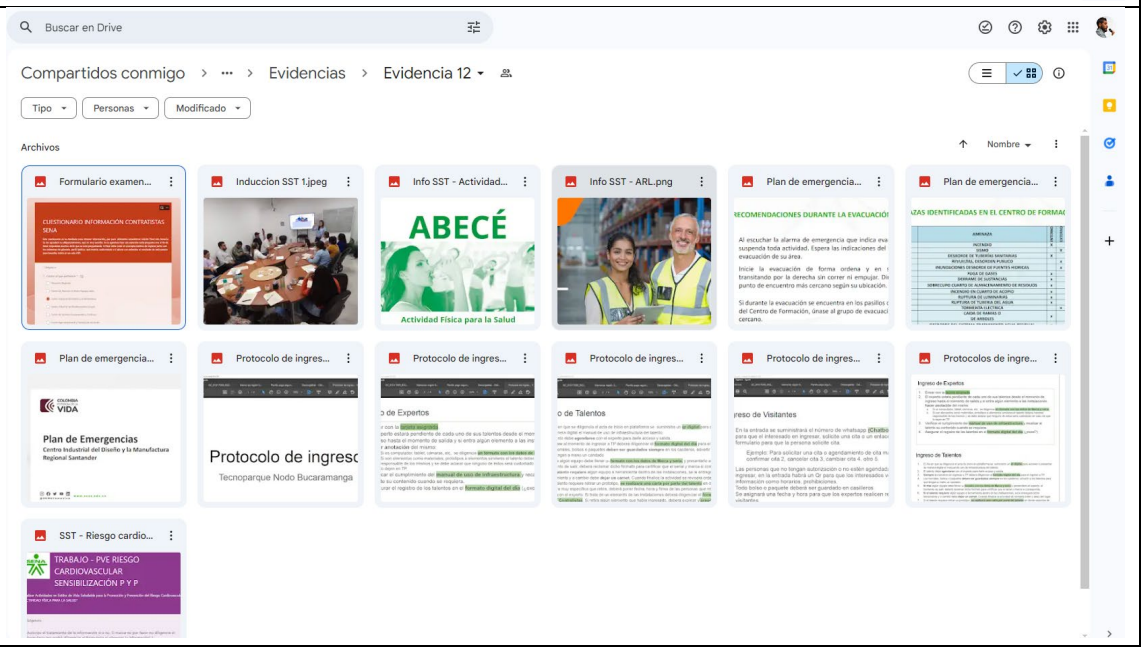
RICARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Contratista
C.C. No. 73215189 de Cartagena

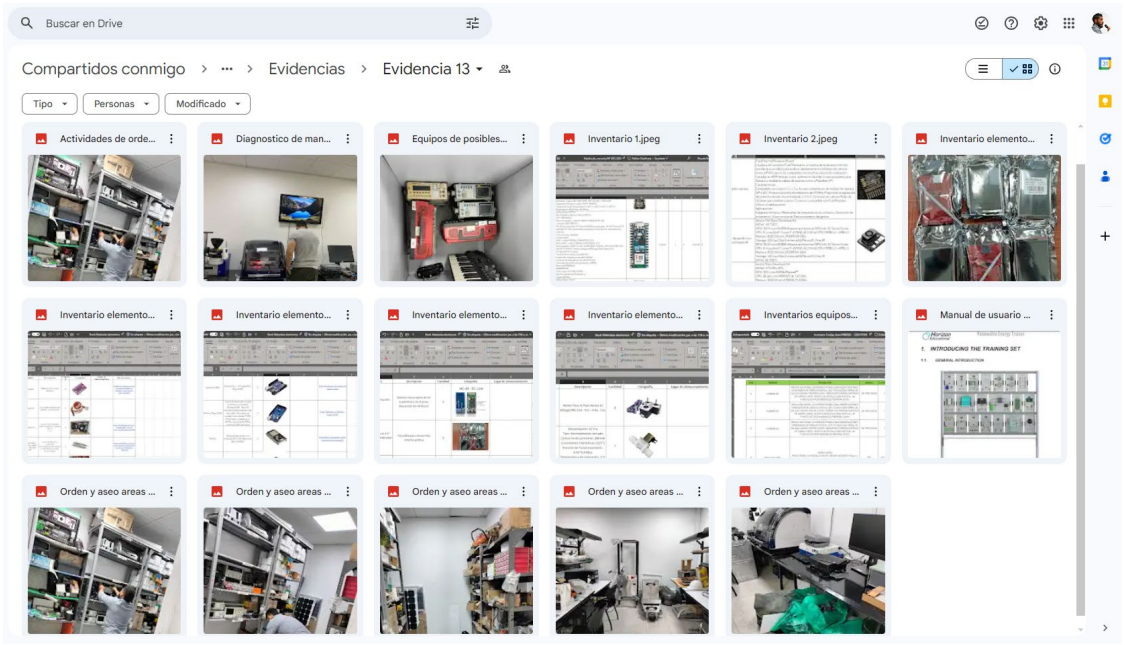
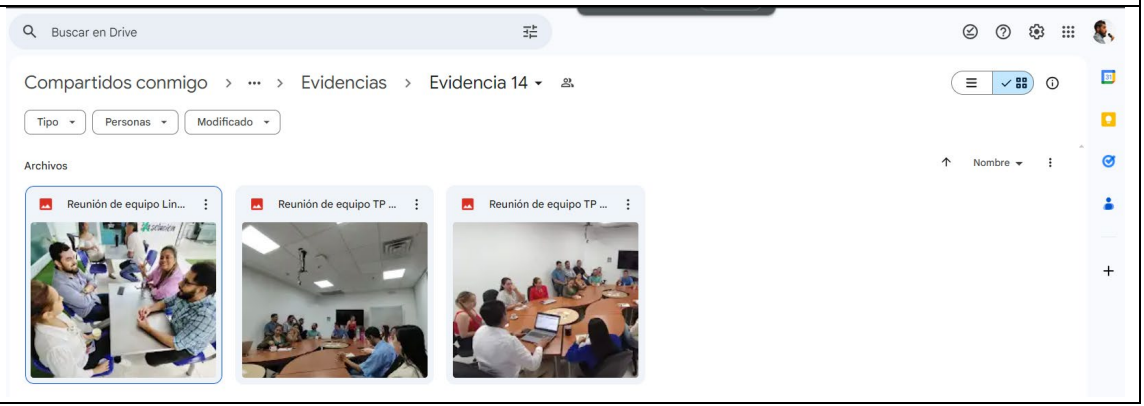
Recibí a satisfacción:

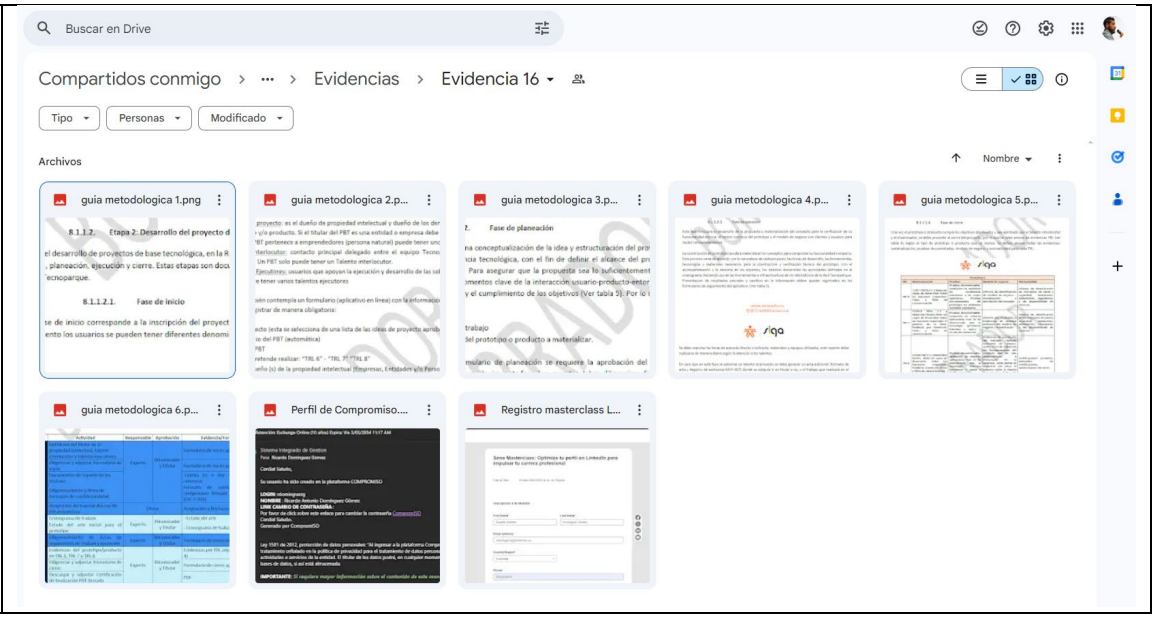
Firma
CHRISTIAN JAVIER VERA JAIMES
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.5872715 de 2024
Dinamizador Tecnoparque Nodo Bucaramanga

ANEXO 01. EVIDENCIAS

ACTIVIDAD	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
EVIDENCIA 6 -Imágenes de atención a visitantes y de asesorías a posibles nuevos talentos -Correos con diferentes universidades y sus facultades de electrónica -Acta de reunión de depuración de PBTs de la línea E&T -Correos de citación a posibles practicantes	
EVIDENCIA 8 -Imágenes de atención a talentos en fase de ejecución de PBTs	

EVIDENCIA 9 -Imágenes de apoyo a talentos en el desarrollo y prototipado de sus PBTs	
EVIDENCIA 12 -Imágenes de participación de reunión SST en nodo -Imágenes de participación en actividades de SST -Protocolos de ingreso a TP Nodo BGA	

EVIDENCIA 13 -Imágenes de actividades de orden y aseo a bodega y áreas de la línea E&T -Imágenes de actividades de inventario de equipos y material de formación de la línea E&T -Implementación de manuales de usuarios para equipos de la línea E&T	
EVIDENCIA 14 -Imágenes de reuniones generales de equipo del nodo -Imágenes de reuniones de equipo de línea de E&T	

EVIDENCIA 16 -Implementación de la guía metodológica de la red Tecnoparque	

ANEXO 02. CUMPLIMIENTO CIRCULAR N° 3-2023-0000014

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-0000014

Certifico que **Ricardo Antonio Domínguez Gómez**, contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **73215189**, cumplió con los documentos médicos y de ayudas diagnosticas exigidos para la contratación

Documentos solicitados en la circular 3-2023-0000014: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado dentro de los documentos de la cuenta, en cumplimiento de lo solicitada por la Circular 3-2023-0000014.

Se firma en Bucaramanga el 06 de marzo del 2024

Cordial saludo,

CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
Médico SST Regional Santander
Especialista en Salud Ocupacional